



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: Control Técnico de Combustibles

Coordinación: Gestión de Control Técnico de Comercialización de GLP y Gas Natural

Trámite: Autorización de Operación y Registro de Depósitos de Distribución de GLP en Cilindros.

Marco Legal aplicable:

- [RESOLUCIÓN No. 002-DIRECTORIO-ARCH-2012, R.O. S. No. 887 del 6 de febrero 2013.](#)
- [RESOLUCIÓN Nro. 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015, R.O. S.S. No. 621 del 5 de noviembre 2015.](#)
- [RESOLUCIÓN No. 250, MEMORIA TÉCNICA, R.O 668 del 13 de enero 2016.](#)

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1	Formulario de datos elaborado por la ARCH. DCTC-CD-FA-077
2	Memoria técnica del establecimiento
3	Contrato de distribución de GLP en cilindros con la comercializadora.
4	Comprobante de pago Costo del trámite: \$80 (Resolución 002 – Ítem 162)
5	Póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual (cubierta por la póliza de la Comercializadora).

